UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Sunday 19 May 2024 3:43:52

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1-SALUD (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA).		
Administrador:	TAFUR VASCONEZ MARCO ANTONIO		
Convenio:	1566PRA2021		
Unidad:	FECYT-FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
Categoria Macro:	GOBIERNOS, MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**Objeto Convenio:**	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
Institución:	COORDINACIÓN ZONAL 1-SALUD (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA)		
Fecha Inicio:	10/06/2021	**Fecha Fin:**	10/06/2023

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	**Fecha Hasta:**	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	El presente Convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y LA COORDINACIÓN ZONAL 1-SALUD; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
Para e1 cumplimiento del objetivo establecido en la Clâusula Segunda de1 presente Convenio, la Universidad Técnica del Norte a través de las unidades académicas y coordinaciones de carrera, asumirâ 1os siguientes com promisos: 1. Seleccionar a 1os estudiantes para la realizacion de pracDcas preprofesionales de formacion académica en la COORDINACION ZONAL I-SALUD; 2. Designar a un docente tutor académico para las prñcticas preprofesionales conforme a lo coritemplado en el articulo 65 del Reglamento de Regimen Académico del CEO, quien supervisara las actividades de los estudiantes practicantes y establecera el vinculo comunicativo pertinente con la COORDINACION ZONAL 1-SALUD; 3. Establecer un formato de practicas preprofesionales de formacion académlca con parâmetros que evaluen en forma integral el desempeño de los estudiantes; 4. Supervisar periodicamente las practicas preprofesionales de formacion académica que realizan los estudiantes en las diferentes instituciones; 5. Mantener reuniones entre la Coordinacion de Carrera y el personal responsable del sector de aplicacion; 6. Comunicar oportunamente a la COORDINACION ZONAL I-SALUD la ausencia a las practicas preprofesionales de formacion académica por parte de los estudiantes; y, 7. Los estudiantes estarân en la obligaciñn de cumplir con las horas de practicas preprofesionales de formacion académica distribuidas a lo largo de la carrera, sujetândose a la planificacion académica y horarios establecidos. 4.2. - COMPROMIS OS DE LA COORDINACION SONAL 1 SALIJD.	1. Selección y distribución de los estudiantes para que realicen prácticas pre profesionales de las distintas unidades operativas de Salud de la Coordinación Zonal 1-Salud 2. Asignación de docentes tutores de práctica pre profesional. 3. Seguimiento y control de proceso de práctica pre profesional, mediante formatos establecidos por la universidad. 4. Reuniones continúas con estudiantes para apoyo académico y acompañamiento en las actividades específicas encomendadas por la Unidad Operativa	100%

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Telf: 2997800 - Fax: Ext. 7051/ 7052

www.utn.edu.ec

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

Para el cumplimiento del objetivo establecido en la Clausula Segunda del presente convenio LA COORDINACId N ZONAL I-RALUD asumira los
siguientes compromisos:
1. Recibir a los estudiantes considerando su formacion académica y la funcion que van a desempeñar en esta área
2. ES ta ble c e r n orm as

de disciplina y desempeno en trabajo de acuerdo

COrl Ht1S politicas internas, sin descuidar la calidad y calidez humana; Respetar

% cumplimiento: **100**

5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

Actividades de Cumplimiento: El presente Convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional para establecer relaciones académicas de vinculación con la Sociedad bajo la modalidad de practicas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y LA COORDINACION ZONAL 1- SALUD MSP; en consonancia con la Constitucion de la Republica del Ecuador, Ley Orgânica de Educación Superior, Reglamento de Regimen Académicos y demás normativa universitaria.

6. BENEFICIARIOS

Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos correctamente	75837
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos Psicología	2000
	Total:	**77837**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

Recomendaciones

-Se recomienda actualizar los objetivos y compromisos del convenio.

-Se recomienda firmar el acta de cierre del convenio ya que no se ha registrado o informado actividades que apoyen el cumplimiento de los c

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

NOMBRES: TAFUR VASCONEZ MARCO ANTONIO

CÉDULA: 1001461217

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Telf: 2997800 - Fax: Ext. 7051/ 7052

www.utn.edu.ec